

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 51 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo; comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otro documento que no venga firmado por el Sr. Gefe político de esta Provincia y franco de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 82.

5ª Seccion. - Caza:

Habiéndose observado que muchas de las pieles de lobos, zorras y otros animales dañinos, remitidas al Gobierno político por las Justicias de los pueblos de esta Provincia en cumplimiento de lo mandado en la circular número 72, del presente año, llegan en tal estado de putrefaccion, que no es posible conservarlas, mucho menos almacenadas: prevengo á los Alcaldes que cuiden de no enviarlas hasta tanto que se hallen bien enjutas y curadas en términos de que puedan apilarse sin espesion de perderse; pues de no venir bien acondicionadas no serán recibidas.

Lo que se advierte á los Alcaldes para su inteligencia y efectos espresados. Cáceres 8 de Agosto de 1838. = Juan Antonio Garnica. = Julian de Luna, Srio.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletín anterior.

Provincia de Guadalajara.

- D. Antonio Barbé, para doña María Araceli y Galvez, remató una tierra de 1 fanega y 3 celemines, con 7 olivos, en su término, en la Huerta de la Limpia, de las monjas de santa Clara, en 2000
- D. Manuel del Vado, para D. José María Medrano, remató otra id., de 2 fanegas y 6 celemines, en la Cruz de Piedra, término de Marchamalo, de dichas monjas, en 3320
- D. José María Medrano, que cedió á D. Gregorio García, remató otra id., de 1 fanega y 3 celemines, en las Balsas, término de id.,

- de igual procedencia, en 1650
- D. Isidro Molins, para D. José Craywenkel, remató otra id., de 9 fanegas, en Carra la Dehesa, término de Marchamalo, de las monjas de santa Clara, en 2300
- D. José María Medrano remató otra id., de 2 fanegas y 3 celemines, en los Andenuelos, término de id., de las referidas monjas, en 3100
- El mismo remató otra id., de 2 fanegas y 6 celemines, por bajo del olivar de S. Cristóbal, de las citadas monjas, en 3200
- El mismo, por cesion de D. Manuel del Vado, remató otra id., de 2 fanegas y 6 celemines, en la Vega Redonda, término id., de las espresadas monjas, en 3080
- D. Manuel del Vado, que cedió á D. Gregorio García, remató otra id., de 2 fanegas y 6 celemines, en las Balsas, término id., de las referidas monjas, en 3080
- D. José María Medrano remató otra id., de 1 fanega, término id., en Picomino, de las monjas de santa Clara de ella, en 1200
- D. Camilo García Estuñiga remató otra id., de 3 fanegas y 6 celemines, Manso de los Andenuelos, término de id., de las susodichas monjas, en 3020
- D. Manuel del Vado, que cedió á Don Gregorio García, remató una tierra, de 1 fanega, en el Parral, término de Marchamalo de las monjas de Sta. Clara, en 3000
- D. Isidro Mauteliu, para Don José Craywenkel, remató otra id., de 3 fanegas, en la Ermita de S. Miguel, término de id., de la referidas monjas, en 3000
- D. Manuel del Vado, para Don Gregorio García, remató otra id., de 4 fanegas, en las Balsas, término de id., de dichas monjas, en 3300
- El mismo, para id., remató otra id., de 1 fanegas y 8 celemines, término de id., en id., de las susodichas monjas, en 1400

El mismo, para id., remato otra id., de 2 fanegas, en los Horcajos, término id., de las citadas monjas, en. 1200

El mismo, para id., remató otra id., de 3 fanegas en Carra la Dehesa, término id., de igual procedencia, en. 2100

El mismo, para id., remató otra id., de 1 fanegas y 6 celemines, en el Frontal, término id., de las referidas monjas, en. 1300

D. José María Medrano remató otra id., de 4 fanegas y 6 celemines, en id., término id., de las citadas monjas, en. 3800

El mismo remató otra id., de 2 fanegas y 4 celemines, en id., término id., de las antedichas monjas, en. 2000

D. Gregorio García remató otra id., de 3 fanegas, con 2 olivos, en la Callera, término de id., de las monjas de la Concepcion de ella, en. 2000

D. Camilo García Estuñiga remató otra id., de 2 y media fanegas, con 20 olivos en la Cruz de piedra, camino de Taracena, de las antedichas monjas en. 2220

D. Antonio Barbé, que cedió á Doña María Araceli y Galvez, remató otra id., de 1 fanega, en la Vega Redonda, término de Marchamalo, de la misma procedencia, en. 2300

El mismo, para id., remató otra id., de 1 fanega y 4 celemines, término de id., en los anderuelos, de las citadas monjas, en. 1200

El mismo, para id., remató otra id., de una fanega y 4 celemines, en Valderueda, término de id., de las susodichas monjas, en. 2120

El mismo, para id., remató otra id., de 5 fanegas y 10 celemines, en los Zarnuelos, término de id., de dichas monjas, en. 14020

El mismo, para id., remató otra id., de 2 fanegas y 4 celemines, en las Balsas término id., de las referidas monjas, en. 6020

El mismo, para id., remató otra id., de 5 fanegas, junto á la Ermita del Amparo, término de Guadalajara, de las monjas de la Concepcion, en. 8100

D. Juan Gutierrez, para D. Juan Manuel Miranda, remató otra idem, de 3 fanegas, con 23 olivos, en el Tiñoso, término de id., de las antedichas monjas, en. 4000

D. Antonio Barbé, que cedió á doña María Araceli y Galvez, remató otra id., de 18 fanegas, en las Cruces, término de id., de las monjas de la Piedad de ella, en. 32500

El mismo, para id., remató otra id., de 16 fanegas, con 35 olivos, en la Cruz de Piedra del Amparo, término de id., de las monjas de Sta. Clara de id., en. 25100

El mismo, para id., remató otra id. de

3 fanegas, con 41 olivos, en el Pino, término idem, de dichas monjas, en. 7200

El mismo, para id., remató otra id. de 3 fanegas, en el Guarral, de id., de las monjas de la Concepcion, en. 13100

El mismo, para id., remató otra id. de 6 fanegas, camino de Alcalá, término de id. de dichas monjas, en. 11300

El mismo, para id., remató otro id. de 3 fanegas, en Juan Diaz, término de id., de dichas monjas, en. 7000

D. Juan Manuel Miranda remató una tierra de 3 fanegas en la Sendilla de Marchamalo, término de Guadalajara, de las monjas de Sta. Clara, en. 2518

D. Camilo García Estuñiga remató una tierra de 4 fanegas, con 10 olivos, en las Crónicas, término de id., de dichas monjas, en. 2457

D. Gregorio García remató otra id de 1 y media fanegas, con tres olivos, en el camino de Yesopal, término de id. de las monjas de la Concepcion de ella, en. 1000

El mismo remató una tierra, de 2 fanegas, con 13 olivos, en la callejuela de Zurizaga, Bajo la Escalera, término de Guadalajara, de las monjas de la Concepcion de ella, en. 1800

Provincia de Lugo.

D. Benito Miranda remató una pieza de heredad labradía, nombrada la Verta, de 5 ferrados y 2 cuartillos, una caseta, un cobretizo, 2 estanques, 5 manzanos, 4 limoneros y 3 naranjos, del convento de Franciscos de Rivadeo. en. 6010

El mismo remató una id., nombrada Jardin del P. Uría, de 1 ferrado y un cuartillo, con 82 árboles, de dicho convento, en. 2410

El mismo remató una id., nombrada el Borque, poblada de castaños bravos, y unida á ella una porcion de labradío, de 8 ferrados y 15 cuartillos, de dicho convento, en. 7900

El mismo remató una id. de prado con algunos árboles, de 5 ferrados y un cuartillo, de dicho convento, en. 6120

El mismo remató una id., labradía de 11 cuartillos, con 14 árboles, sita en la espalda de la sacristía de la Tercera orden de dicho convento, en. 1810

D. José Amor y Ferreira, en nombre de su hijo político D. Santiago Aguado, remató 17½ cuartillos con inclusion de un hórreo, de dicho convento, en. 1800

D. Antonio Benitez Blanes, para id., remató una id. de terreno cultivo llamado Jardiu del Guardian, de un ferrado, y 18½ cuartillos y varios árboles, de dicho convento, en. 1600

El mismo, para Don José de la Peña, remató una casa en el Barrio de Santo Domingo de Lugo, n. 8 de dichas monjas, en. 40000

Provincia de Leon.

D. Manuel Ambascasas remató un cortinon de 10 cuartales, término del lugar de Villalibre, del monasterio de Carracedo, en. 7000

D. Eustasio María Gonzalez Yebra remató un quínon de heredades, compuesto de 6 pedazos de viña, 2 de pradera y 10 de tierra, término de id., de dicho monasterio, en. 13450

D. Pedro Llamas, para Don Pablo Lopez, remató uno id. de los 4 en que se dividió una heredad compuesta de 73 pedazos de tierra y 5 de prado del monasterio de Sandoval, en. 6940

El mismo para id., remató uno id., de los 4 id. id. y 5 de prado de dicho convento, en. 6940

El mismo, para id., remató uno id. de los 4 id. id. y 5 de prado, de dicho monasterio, en. 6940

Provincia de Málaga.

D. Antonio Solier, para Doña Antonia Aguilar remató una casa, sita en Málaga, calle de la Ribera, n. 5, manz. 108, del Convento de Sto. Domingo de ella, en. 61000

D. Vicente Clávero, para D. Antonio Martín, remató una casa en id., calle de Mármoles, n. 17, man. 161, de las monjas del Angel, en. 30000

D. Diego Martín Ramirez remató una casa en id., calle de las Parras, n. 15, man. 114, de dichas monjas, en. 69200

D. Manuel Carsi remató una casa en id., calle de las Parras, n. 14, manz. 113, de las monjas de la Paz, en. 33000

D. Antonio Olier y Capon remató una id. en id., calle de las Ollerías, n. 14 segundo, manz. 129, de dichas monjas, en. 64100

D. Salvador Solier remató una casa, calle del Pájaro, en id., n. 68, manz. 75, de las monjas de la Encarnacion, en. 32500

D. Francisco Ramirez remató una casa en id., calle del Cerrojo n. 28, manz. 178, de las monjas de Sta. Clara, en. 36200

D. Manuel Ruiz remató una casa en id., calle de las Parras n. 13, manz. 113, de las monjas de la Paz, en. 60000

D. Diego Martín Ramirez, para D. Manuel Martínez, remató una casa en id., calle de Mármoles, n. 15, manz. 162, de dichas monjas, en. 38600

D. Antonio Olier y Capon remató una id. en id., calle de las Ollerías, n. 14 pri-

mero, manz. 129, de dichas monjas, en. 61500

D. Salvador Solier, para D. Carlos Reyes, remató una id. en id., calle de Cober-tizo del Conde, n. 42, manz. 129, de dichas monjas, en. 32100

D. Pascual Carsi remató una id. en id., calle de las Parras, n. 23, manz. 115, de las monjas Carmelitas, en. 30000

El mismo remató una id. en id., calle de id., n. 22, manz. 115, de las referidas monjas, en. 34000

D. Antonio Martín remató una id., calle de la Trinidad, n. 4, manz. 146, del convento de Sta. Clara, en. 30500

D. Manuel Ruiz remató otra id. en id., calle del Regino, n. 24, manzana 108, de las referidas monjas, en. 33100

D. Rafael Trigueros, remató otra id. en id., calle de la Trinidad, n. 16, manz. 138, de las referidas monjas, en. 18100

Provincia de Murcia.

D. Pedro Parra, para D. Cipriano Marí Clemencin, remató 6 tahullas 4 ochavas y 11 brazas de tierra-regadío, en la Huerta, puente de Tocinos, de las monjas Agustinas de ella, en. 70000

D. Blas Gambia, para Don José Lajariu remató 9 tahullas y 2 ochavas de tierra, partido de Alboleja, de las monjas de la Madre de Dios, en. 60000

El mismo remató 10 tahullas 2 ochavas y 17 brazas de tierra, en id., partido de los Garres, de las monjas de Sta. Clara, en. 31000

D. Manuel Lopez remató una hacienda en Cartagena, en S. Juan, partido de Sta. Lucía, compuesta de 24 y media fanegas y 2 y media tahullas de riego, con agua de una fuente, casa y habitaciones ruinosas, balsa y pila, de los Agustinos de dicha ciudad, en. 80000

D. Mariano Nicolas remató 5 tahullas y 4 ochavas regadío-moreral, en el partido de Guadalupe, de las monjas de la Madre de Dios, en. 55000

D. Ramon Sandoval, para Doña Josefa Salafranca, remató una hacienda en el partido de Albujon, de 660 y un cuarto tahullas de olivar y 106 de viña de riego de la Rambla de Abujon, y unas 25 fanegas de tierra blanca y algunos frutales, sita en Cartagena, del convento de S. Felipe de Murcia, en. 3001000

D. Teodoro Martínez remató una hacienda en el partido de Beniajar, de 12 tahullas y 30 brazas de moreral, con su barraca, sita en Murcia, de las monjas de la Madre de Dios, en. 51100

D. José Herrera remató otra id., en el partido de Turbidad, de 12 tahullas y 16 brazas de moreral, sita en id., de las monjas de santa Isabel, en. 90000

D. Salvador Meseguer, para D. Jesualdo Baño, remató otra id., en Beniajar, de 27 tahullas y 10 brazas de moreral, con una barraca, sita en id., de los Trinitarios de ella, en. 122100

D. Miguel Andres Stárico, que cedió á D. Nicolas Viale, remató otra id., en el partido del Ferriol, de 26 fanegas de tierra blanca, con algunos árboles y unas 50 tahullas de viña, sita en Cartagena, que fue del convento de Agustinos de ella, en. 120003

Provincia de Oviedo.

D. Ignacio Garcia Tuñon remató la cuarta suerte del Prado Grande Bajo, del monasterio de Cornellaná de quien fue, en. 10376

Provincia de Palencia.

D. Justo Martinez Davalillos, para ceder, remató una tierra, término de Renedo de la Vega, junto al monasterio del mismo nombre, á quien perteneció, de 6 cuartas con algunos árboles, en. 7943

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., de tercera calidad, de dicho monasterio, en. 272

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., de tercera calidad, de 1½ carga, del citado monasterio, en. 1100

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., de tercera calidad, en Matalespa, de una carga, de igual procedencia, en. 577

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., de segunda calidad, en Puente de Piedra, de ½ cuartillo, del referido monasterio, en. 48

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., de segunda calidad, de 1 fanega, junto á las Casas, de igual procedencia, en. 141.14

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., de 1 fanega, de segunda calidad, en el Ojo del Monasterio, del citado convento, en. 141

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., titulada del Rey, de 3 fanegas, de primera calidad, del susodicho monasterio, en. 813

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., en la Huerta de Hortaleza, de 2 cuartas, de primera calidad, del referido monasterio, en. 920

D. Justo Martinez Davalillos, para ceder, remató una tierra, término de Renedo de la Vega, en las Eras, de 1 fanega, de primera calidad, del monasterio de la Vega, en. 197

El mismo, para ceder, remató otra id., término de Santillan de la Vega, de 1 cuarto, de primera calidad, de igual procedencia, en. 192

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., en Albalá, de 1 fanega, de primera calidad, del susodicho convento, en. 387

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., en el Palillo, de tercera calidad, de 6 cuartas, del referido monasterio, en. 280

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., en el Palillo, de tercera calidad, de 4 fanegas, del antedicho monasterio, en. 565

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., en Pradales, de 3 cuartas, de tercera calidad, del susodicho monasterio, en. 140

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., en Pradales, de 1 cuarto, de segunda calidad, del antedicho monasterio, en. 142

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., en Pradales, de tercera calidad, de 3 cuartas, del mencionado monasterio, en. 143

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., en Pradales, de primera calidad, de 1 fanega, de igual procedencia, en. 194

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., pago del Pago, de primera calidad, de riego, de 2 fanegas, de id., en. 567

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., en pago del Pago, de primera calidad, de 5 cuartas, del antedicho convento, en. 910

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., á la Miña, de 2 cargas, de igual procedencia, en. 725

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., á la Miña, de segunda calidad, de 6 fanegas, del antedicho convento, en. 640

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., en id., de 3 cuartillos, de segunda calidad, en. 280

El mismo, para ceder, remató otra id., término id., en id., de 2 fanegas, de primera calidad, del referido monasterio, en. 633

(Se continuará.)

ANUNCIOS DE OFICIO.

D. Blas Lopez de Tejada, Administrador y Juez conservador de la Encomienda mayor de la Clavería de Alcántara, hago saber:

Que debiendo sacarse á pública subasta por el término de un año, en los dias 16 de Setiembre, 26 de id. y 5 de Octubre mas próximos, las yerbas de invierno, bellotas, pastos y espigas de la dehesa nominada Fuente Maderos, sita en término jurisdiccional de esta villa; en los dias 17 de Setiembre, 27 de id. y 6 de Octubre de id. el disfrute á pasto y labor del millar titulado la Sardinera; perteneciente á la dehesa de la Clavería que lo está en el del lugar de Membrío; y en los dias 18 de Setiembre, 28 de id. y 8 de Octubre de id., las yerbas, pastos y espigas de la dehesa del Cortijo, que pertenece al de Alcántara, y cuyos aprovechamientos han de dar principio en 29 de Setiembre del presente año, y concluir en igual mes y fecha de 1839, que las personas que se interesen en dichos arriendos, acudan en expresados dias, á los pueblos donde radican las respectivas dehesas, donde se rematarán en el mejor postor, bajo las condiciones marcadas en el libro de ellas, que estará de manifiesto. Brozas 7 de Agosto de 1838. = Blas Lopez de Tejada.

Presidencia del Ayuntamiento constitucional de Cedillo:

La Secretaría de este Ayuntamiento constitucional se halla vacante por dimision que ha hecho de ella Manuel Berzas que la desempeñaba; y por el presente se llaman licitadores á ella, que ha de proveerse en el Domingo 19 del próximo venidero mes de Agosto, con tal que tengan los requisitos necesarios, y conocimientos suficientes para su desempeño. Cedillo 23 de Julio de 1838. = Señal de + del Presidente, Joaquin Antonio. = Por su mandado, Manuel Berzas, Secretario interino.